



JESÚS MARÍA
VIVE BIEN

MUNICIPALIDAD DE BREÑA

Subgerencia de Trámite
Documentario Archivado
Central y Registro Civil

2

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto en el Art. 250° del Código Civil, Hago saber que:

Don: BELTRAN SIFUENTES MIGUEL
ALFONSO

Doña: PODESTA GARCIA MARIAPIA

Natural de : SAN ISIDRO

Natural de : MIRAFLORES

Nacionalidad : PERUANA

Nacionalidad : PERUANA

Edad : 31 años

Edad : 32 años

Estado Civil : Soltero(A)

Estado Civil : Soltero(A)

Profesión u Ocupación : :

Profesión u Ocupación : :

ADMINISTRADOR

ADMINISTRADORA

Domicilio :

Domicilio :

JR. NAPO Nro. 241 Distrito : BREÑA

AV. SAN FELIPE Nro. 620 Int. 1404 Distrito :
JESUS MARIA

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil

Jesús María , 21 de JULIO del 2021

* Publicar en un Diario por una sola vez.

* Publicar en la Municipalidad de _____ Durante ocho(8) días y devolver



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

FERNANDO LUIS MARIAS-STELLA CASTILLO
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA Y REGISTRO CIVIL